

ÍNDICE

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN.

ARTÍCULO 2. ASPIRANTES.

ARTICULO 3. OBLIGACIONES Y CONDICIONES PARTICULARES.

ARTICULO 4. REGLAMENTO PARTICULAR.

ARTÍCULO 5. RECORRIDO.

ARTÍCULO 6. ORDEN DE SALIDA.

ARTÍCULO 7. VEHÍCULOS Y CLASES.

ARTÍCULO 8. INSCRIPCIONES, TROFEOS Y PREMIOS.

ARTÍCULO 9. CLASIFICACIÓN.

ARTÍCULO 10. PUNTUACIÓN.

ARTÍCULO 11. COEFICIENTE DE LAS PRUEBAS.

ARTÍCULO 12. RESULTADOS.

ARTÍCULO 13. PREMIOS FINALES.

ARTÍCULO 1.- ORGANIZACIÓN.

La Federación Extremeña de Automovilismo (FEXA) organiza para el 2019:

- ~~Copa~~ **Campeonato** de Extremadura de **Montaña** ~~Tramos Cronometrados en Subida~~ para Turismos.
- ~~Copa~~ **Campeonato** de Extremadura de **Montaña** ~~Tramos Cronometrados en Subida~~ para Monoplazas.

ARTÍCULO 2. ASPIRANTES

Los aspirantes deberán estar en posesión de alguna de estas licencias: P, PR o PPR o superiores expedida por cualquier autonomía española **y siempre conforme a la normativa de licencias de la F.EX.A.**

ARTICULO 3. OBLIGACIONES Y CONDICIONES PARTICULARES.

3.1. Todos los concursantes y deportistas participantes en las pruebas que componen ~~estas Copas~~ **estos Campeonatos** se inscriben en nombre propio y, en su caso, en el de las personas que formen parte de sus equipos.

3.2. Serán de aplicación por orden de prelación:

- Las prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas y Trofeos de Extremadura.
- Los Reglamentos Deportivo y Técnico de **Montaña** ~~Tramos Cronometrados en Cuesta Subida~~ de Extremadura.
- El Reglamento Particular de cada prueba.

3.3. El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamación y apelación.

3.4. Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en cualquiera de las pruebas puntuables para ~~las Copas~~ **los campeonatos**.

3.5. Es responsabilidad de los concursantes asegurar que las personas afectadas por su inscripción respeten todas las disposiciones del C.D.I. y de todos los demás reglamentos aplicables.

3.6. Los concursantes deben asegurar que sus vehículos cumplen las condiciones de conformidad y seguridad durante toda la duración del meeting.

ARTICULO 4. REGLAMENTO PARTICULAR.

4.1 El reglamento particular de la prueba deberá ajustarse al modelo de la FEXA, que deberá remitirse 30 días antes a la Federación, para su aprobación, junto con los derechos de calendario establecidos en las Prescripciones Comunes 2019.

4.2 El reglamento deberá ser publicado en la web del organizador.

ARTÍCULO 5. RECORRIDO.

5.1 Se aconseja que el recorrido mínimo del trazado sea de 3 Km., así como una pendiente media mínima del 4,8 %.

5.2 Se establece una pasada de reconocimiento y dos cronometradas **si la prueba se celebra en un día o formato RFEDA si son en dos días.**

5.3 En aquellas pruebas, **de un solo día**, cuya longitud sea cercana al mínimo indicado, se podrán dar dos pasadas de reconocimiento, con la aprobación de la FEXA.

ARTÍCULO 6. ORDEN DE SALIDA.

6.1 La salida en los entrenamientos oficiales y carreras se realizará en el orden inverso al número asignado, por lo que el número 1 saldrá en último lugar. Excepcionalmente y a petición motivada del Director de Carrera, previa autorización del Colegio de Comisarios Deportivos podría alterarse el orden de salida.

6.2 El intervalo para tomar la salida tanto en entrenamientos como en carrera será de 30 segundos. Excepcionalmente y a petición motivada del Director de Carrera, previa autorización del Colegio de Comisarios Deportivos podría ampliarse el intervalo de salida a 60 segundos.

6.3 El orden de salida en la segunda carrera será el mismo que en la carrera 1.

ARTÍCULO 7. VEHÍCULOS Y CLASES.

Serán admitidos los vehículos de los grupos N, A, A2, GT y CD, CM, Legend, Mitjet, E1, E2, Fórmulas y Barquetas.

Asimismo podrán participar los vehículos homologados FIA con nueva denominación R1 a R5, así como los autorizados y/o homologados RFEdA.

La participación de los vehículos homologados, caducados o no, queda condicionada a que estén en posesión de la documentación exigida por la normativa vigente, incluida la ficha de homologación. En subidas en caso de no aportar esta ficha, o sus especificaciones técnicas no sean conformes a ella, se adscribirán al Grupo A2.

Los vehículos definidos como grupo A2 en el Campeonato de España de Montaña deberán respetar la reglamentación técnica específica correspondiente a su monomarca en su temporada de participación.

Vehículos GT son aquellos vehículos procedentes del Campeonato GT y Campeonatos Europeos de Turismos.

Los vehículos CD son aquellos automóviles de Turismo que tengan una antigüedad mínima de 25 años desde su primera matriculación y/o fabricación. Serán divididos en dos clases, fabricados hasta el año 1981 y de 1982 en adelante.

Los vehículos CM (sin límite de cilindrada) y Car-Cross deberán ajustarse a la normativa de seguridad y homologación de la Federación Española de Automovilismo, así como contar con arneses y baquets homologados en vigor. No puntuarán, ni bloquearán resultados, puntuando exclusivamente para su Copa.

A2. Vehículos de Turismo, ST y SP que cumplan la reglamentación técnica del Campeonato de España de Montaña.

E1. Vehículos construidos siguiendo las especificaciones de los Art. 282 y 283 del Anexo J del C.D.I. en vigor y concebidos para la práctica del Autocross. que cumplan la reglamentación técnica del Campeonato de España de Autocross.

E2. Vehículos provistos de un chasis tubular y motor central de motocicleta con propulsión a las ruedas traseras. Deberán estar construidos según las especificaciones del Reglamento Técnico del Campeonato de España de Autocross.

Fórmulas.

Barquetas.

F3 Vehículos provenientes de campeonatos nacionales e internacionales de fórmula 3.

Legend. Vehículos provenientes del Trofeo Leyend Cars.

Mitjet. Vehículos provenientes del Campeonato Mitjet Series.

Los vehículos pertenecientes a las clases 8, 9 y 10, no puntuarán, ni bloquearán, puntuando exclusivamente para su Copa.

Se prohíben el uso de neumáticos para tierra, barro o nieve (M+S) siendo obligatorio el uso de neumáticos para asfalto.

Se recuerda que todos los vehículos deben disponer de un sistema de cortacorrientes general, en las condiciones establecidas en el artículo 253.13 del Anexo J del CDI.

Copa-Campeonato de Extremadura de Montaña Tramos Cronometrados en Subida 2019

Página 5

Todos los vehículos turismos deberán tener instalado cortacorrientes interior y exterior.

Los vehículos serán agrupados de acuerdo con el siguiente cuadro teniendo en cuenta el factor multiplicador de 1,7 en los motores sobrealimentados.

Gr / Cl	N-FIA, N+	A - FIA	FIA-R	NACIONAL (RFEDA)	A2	GT	CD	CM, MITJET Y LEGEND	CARCR OSS E1 Y E2	FÓRMULAS Y BARQUETAS
1	hasta 1600	hasta 1400	R1							
2	1601 a 2000	- de 1400 a 1600 -VK-1,6 =2val/cil		Nacional 3	Hasta 1400					
3	más de 2001 2RM	de 1601 a 2000	R2		de 1401 a 1600					
4	más de 2001 4RM especificaciones RFEDA producción	- más de 2001 2RM - VKS-1600	R3 C R3 T R3 D	Nacional 2	de 1601 a 2000					
5	- más de 2001 4RM - S 2000 rallye - N +	- VK 2.0 - más de 2001 4RM - WRC - S2000 WRC	R 4 R 5	Nacional 1	.más de 2000 - todos los 4RM	Todas c.c.				
6							Hasta año 1981			
7							Desde año 1982			
8								Todos		
9									Todos	
10										Todos

ARTÍCULO 8. INSCRIPCIONES, TROFEOS Y PREMIOS.

8.1. Derechos de Inscripción.

El importe máximo de derechos de Inscripción de las pruebas se fija en:

Para un solo día:

Turismos: ~~120 €~~ 130 €.

Monoplazas: ~~150 €~~ 160 €.

Formato RFEDA:

Turismos: 250 €.

Monoplazas: 250 €.

En caso de que el organizador opte por una compañía de seguros con una prima superior, podrá aumentar los derechos de inscripción hasta la prima del seguro.

8.2. Premios y Trofeos.

~~Los premios en metálico no son obligatorios.~~

Se entregarán como mínimo los siguientes trofeos:

- Turismos: Para los 5 primeros clasificados de su clasificación general scratch.
- Monoplazas: Para los 5 primeros clasificados de su clasificación general scratch.

Trofeos por clases: A los vencedores de cada una de las 10 clases.

ARTÍCULO 9. CLASIFICACIÓN.

Para la clasificación final de cada prueba se tendrá en cuenta el mejor tiempo de las dos subidas cronometradas. En caso de empate se tendrá en cuenta el tiempo obtenido en la primera manga cronometrada, y de persistir el empate la clasificación será ex aequo.

Si no se finaliza alguna de las mangas, se cogerá el tiempo de la disputada. Será obligatorio llevar el coche al parque cerrado de llegada.

ARTÍCULO 10. PUNTUACIÓN.

Las Copas agrupan las siguientes clases:

- Copa de Turismos: Clases 1 a la 7
- Copa Monoplazas: Clases 8, 9 y 10.

Para cada una de ellas se otorgarán los siguientes puntos:

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º y sucesivos
Puntos	20	18	16	12	10	8	6	4	2	1

Estos puntos se multiplicarán por el coeficiente de la prueba.

ARTÍCULO 11. COEFICIENTE DE LAS PRUEBAS

Las pruebas puntuables y que figuran en el CALENDARIO, Aprobado por la Asamblea General, tienen asignado un Coeficiente Provisional; una vez que se ha recibido la DOCUMENTACIÓN requerida en el artículo ~~10.29.2~~ de las Prescripciones Comunes, podrá ver modificado su coeficiente, según el número de vehículos que tomen la salida, con arreglo a lo siguiente:

- Menos de 10 vehículos salidos	REBAJAR	0,5 Puntos
- Entre 20 y 30 vehículos salidos	AUMENTAR	0,5 Puntos
- Mas de 30 vehículos salidos	AUMENTAR	1,0 Puntos

Este baremo no será de aplicación a las Pruebas celebradas fuera de la Comunidad Autónoma.

ARTÍCULO 12. RESULTADOS

Para él computo final del Campeonato se tendrán en cuenta:

11.1 Pruebas Celebradas en EXTREMADURA: si se celebran CINCO o más pruebas; se ~~retendrá~~ **descartará** un resultado (es decir valen todos menos UNO). Si se celebran menos de CINCO Pruebas, valen todos los resultados.

11.2 Pruebas Celebradas fuera de la Comunicada Autónoma: se ~~retendrá~~ **descartara** un resultado (es decir valen todos menos UNO). Ejemplo válido si se celebran Tres Pruebas, **valen Dos**. Si se celebran Dos Pruebas, vale Uno.

11.3. Las de fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tendrán todas coeficiente 3.

11.4. Para el Computo Final del Campeonato, será obligatorio participar en **la mitad mas una de las pruebas que lo componen, siendo al menos DOS pruebas dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura**, aunque no las termine. Si se celebran **DOS o menos de TRES** pruebas dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, será obligatorio participar en todas.

ARTÍCULO 13. PREMIOS FINALES.

La Federación Extremeña de Automovilismo, otorgará los siguientes PREMIOS finales a cada una de las Copas ~~los~~ **campeonatos**:

~~COPA~~CAMPEONATO DE MONOPLAZAS:

- 1º TROFEO de Campeón.
- 2º TROFEO de Sub campeón.
- 3º TROFEO 3º clasificado.

~~COPA~~CAMPEONATO DE TURISMOS:

- 1º TROFEO de Campeón.
- 2º TROFEO de Sub campeón.
- 3º TROFEO 3º clasificado.